



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**  
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 41 -2018-MDCC

Cerro Colorado, 02 FEB 2018

**VISTOS:**

La Carta de fecha 01 de enero del 2018 con Registro N° 180101J117, así como la decisión adoptada por el Titular de la Entidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. En ese sentido corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que el alcalde tiene como atribución designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante carta con Trámite 180201J117 de fecha 01 de Febrero del 2018 el Sr. Hugo Layme Sivincha formula renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de la Agencia Municipal de APIPA de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, agradeciendo al Titular de la entidad por la designación recaída en su persona;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Hugo Layme Sivincha formulada al cargo de confianza de Sub Gerente de la Agencia Municipal APIPA de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, designación efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 038-2016-MDCC, debiendo de proceder a la entrega del cargo conforme a ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 038-2016-MDCC y cualquier otra disposición administrativa que se oponga a esta resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** DESIGNAR en el cargo de Sub Gerente de la Agencia Municipal APIPA de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a la Lic. Dirssey Stephanny Madeley Aylas Arizapana.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, así como a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, el fiel cumplimiento de lo resuelto, asimismo a Secretaria General cumpla con notificar la resolución conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel E. Vera Paredes  
ALCALDE

